

Quito, 11 de abril de 2011

A los señores accionistas de  
CASTLEAMERICA S.A.

**Asunto: Informe de Comisaría sobre el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2010**

De conformidad con los artículos 274 y siguientes de la Ley de Compañías presento a ustedes el informe de comisario por el ejercicio fiscal del 2010.

**1. De la Representación Legal:**

La señora Liliana Andrade, es la Gerente General y Representante legal y extrajudicial de la Empresa. Su nombramiento se encuentra vigente.

**2. De la Administración:**

CASTLEAMERICA S.A. se desempeña bajo parámetros y normativas emanadas de la Junta General y bajo la legislación ecuatoriana vigente, tanto en la aparte societaria, tributaria y laboral.

Las diferentes funciones y responsabilidades, en mi opinión, se encuentran adecuadamente delimitadas.

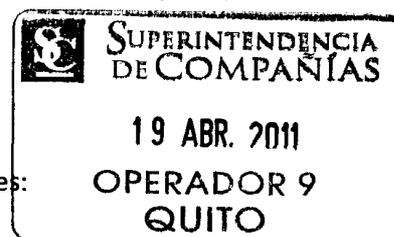
**3. De la Contabilidad:**

La contabilidad fiscal, para el año 2010, es procesada de acuerdo a los principios de Contabilidad aplicados en el Ecuador.

**4. De cumplimientos legales:**

El cumplimiento de obligaciones legales que fue verificada es:

- a) Registro Único de Contribuyentes: actualizado.
- b) Los nombramientos de administradores se encuentran debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
- c) Las obligaciones tributarias con el SRI y Municipio de Quito se encuentran al día.
- d) Las obligaciones de tipo laboral (décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, contratos de trabajo inscritos) se encuentran oportunamente cumplidas.
- e) Las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se honran mensualmente.



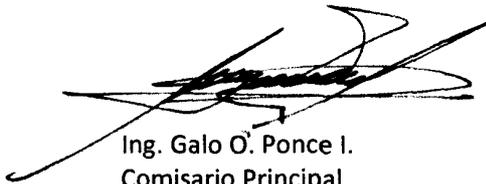
**Galo O. Ponce I.**  
Contador Público Autorizado  
Ingeniero Comercial

**RUC No. 170 222 666 1 001**  
Reg. Nacional No. 5.571

**5. Conclusiones:**

- a. He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias por lo que puedo concluir que las cifras expresadas reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa.
- b. De análisis realizado a los procesos de control interno y a los procedimientos de gestión, se puede establecer que existe una administración prudente.

Atentamente,



Ing. Galo O. Ponce I.  
Comisario Principal  
RUC 1702226661001

